

Análisis de la corrupción con enfoque de género

Janet Oropeza

17 de marzo de 2026

*Seminario “Género y Anticorrupción: Bases para construir
agendas institucionales de igualdad”*



La propuesta



REDEFINIR LA CORRUPCIÓN

Miradas desde el enfoque de género

 **fundar**
Centro de Análisis e Investigación

En 2024, como Fundar hicimos una propuesta sobre cómo abordar la corrupción desde un enfoque de género.

Contenidos

- Contexto sobre las políticas anticorrupción en México.
- Principios y lineamientos sobre cómo puede incorporarse el enfoque de derechos humanos y género en las políticas y acciones anticorrupción.
- Recomendaciones para analizar y atender la corrupción, evaluar sus afectaciones y proponer medidas para frenarla y disminuirla.
- Casos reales.

Punto de partida

- La corrupción es un fenómeno complejo y multifactorial, que involucra múltiples actores.
- Causa distintas afectaciones de formas diferenciadas.
- Las niñas, jóvenes y mujeres en todas sus diversidades son más susceptibles de sufrir corrupción y verse afectadas.

Punto de partida

- En 2009 diversos organismos internacionales como ACNUR o el Consejo de Derechos Humanos comienzan a vincular la corrupción con los derechos humanos y en 2018 la CIDH publicó una resolución específica y posteriormente un informe.
- Estos organismos señalan que la corrupción es un fenómeno complejo y multifactorial, que involucra múltiples actores y causa afectaciones diferenciadas a los DHs. Las víctimas deben estar en el centro.
- A partir de 2019, instancias internacionales como el PNUD o UNDOC empiezan a vincular la corrupción con el género. Señalan que 1) las mujeres en todas sus diversidades son más susceptibles de sufrir corrupción y verse afectadas y 2) las políticas no se construyen desde sus necesidades. El CPC, SESNA y OSCs también resaltan su importancia.

México

- En nuestro país hay corrupción sistémica en todos los niveles de gobierno.
- Históricamente ha prevalecido un enfoque punitivista de la corrupción y altos niveles de impunidad.
- En 2015, se crea el SNA y en 2016 varias leyes que crean nuevos delitos y faltas administrativas. Hay una estructura institucional operando nacional y localmente (SESNA, CPCs, etc.). En 2020, se crea la PNA y también existe la PDN.

Lineamientos para el análisis de la corrupción con perspectiva de género

1. Impulsar la creación, fortalecimiento e implementación de políticas anticorrupción que consideren el fenómeno, desde una mirada amplia e integral, con enfoque de derechos humanos y género, desde la interseccionalidad y la interculturalidad.
2. Las estrategias anticorrupción y su evaluación deben poner en el centro a las víctimas directas e indirectas y sus afectaciones e involucrar la participación *sustantiva* de grupos históricamente vulnerados.
3. Conservar y fortalecer los espacios de participación ciudadana para visibilizar los efectos de la corrupción y articular acciones colectivas para prevenirla.

4. La prevención de la corrupción debe incluir la garantía de otros derechos clave (libertad de expresión, la participación y el derecho a la información, entre otros).
5. La reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas requiere que el Estado considere los efectos diferenciados que les provoca la corrupción y contar con mecanismos para implementar esas medidas.
6. Promover la instrumentación de medidas de protección a personas alertadoras, denunciantes y víctimas potenciales de corrupción, considerando las necesidades de las mujeres y previniendo actos a su integridad física y de sus familias.
7. Asegurar la asignación de recursos suficientes para que las instituciones anticorrupción implementen políticas públicas pertinentes, y rindan cuentas de los impactos de éstas.

Lineamientos

8. Apostar por un enfoque que garantice la prevención, no repetición, reparación integral y atención de áreas de riesgo de la corrupción o espacios de discrecionalidad u opacidad.
9. Las instituciones competentes deben integrar las agendas anticorrupción, de derechos humanos y feminista para diseñar acciones y estrategias anticorrupción.
10. Generar y difundir datos e información sobre corrupción y sus impactos diferenciados útiles para elaborar diagnósticos y acciones para prevenir y frenarla, que incorporen mínimamente indicadores como sexo, etnia, localidad, edad.
11. La corrupción debe investigarse y sancionarse garantizando el pleno respeto a los derechos humanos.

¿Cómo analizar la corrupción con enfoque de género?



Propuesta de Fundar

1. Promover medidas de protección a posibles personas alertadoras y víctimas directas, indirectas y potenciales.
2. Tomar en cuenta el contexto en el que ocurre el acto de corrupción (región o localidad, historia política, situación de macrocriminalidad, grupos de población e indicadores sociodemográficos, de seguridad, de igualdad de género, sistemas normativos, etc.) en la elección de las estrategias.
3. Identificar qué acto sucedió y qué factores institucionales, sociales, económicos, políticos lo permitieron o favorecieron y cómo funcionan.
4. Identificar víctimas directas e indirectas de la corrupción, qué afectaciones sufrieron y cómo les impactaron, e indagar si desean ser involucradas.

Propuesta de Fundar

5. Identificar e implementar acciones de atención inmediata y de atención integral (medidas de corto y mediano plazo que garantizarán la no repetición y de reparación).
6. Revisar periódicamente la estructura institucional y de interacción del Estado para identificar áreas de riesgo, considerando denuncias ciudadanas, informes de fiscalización, trabajo periodístico y de sociedad civil).
7. Establecer canales de denuncia de la corrupción y participación ciudadana efectiva.

Caso 1: Operación Caudal

En octubre de 2025 distintas instituciones y cuerpos policiacos y de las fuerzas armadas federales y estatales llevaron a cabo la Operación Caudal en 48 municipios del Estado de México, en la que se aseguraron 189 inmuebles, 51 pozos y 138 tomas de agua clandestinas, y 250 pipas de agua que pertenecían a distintas redes del crimen organizado. Estas redes extraían agua en tomas ilegales y la vendían a casi el doble de precio a la población, sin siquiera potabilizarla, poniendo en riesgo la salud de las personas. Además de dedicarse a comercializar ilegalmente el agua, muchas de las redes son conocidas también por extorsionar a los pequeños y medianos negocios de estos municipios exigiendo el “derecho de piso” y agrediendo e incluso privando de la vida a quienes se han negado a pagarlo. Estas redes de distribución ilegal de agua contaron con la protección de personas funcionarias públicas. Al amparo de la corrupción, diariamente, cientos de pipas circulaban por los municipios vendiendo el agua extraída ilegalmente.

¿Cómo analizarían este caso con enfoque de género y/o derechos humanos?



Propuesta de análisis: Operación Caudal

- Buscar conocer y visibilizar las afectaciones y violencias que los distintos grupos –incluidas las mujeres– sufrieron e involucrarlos en el diseño de las medidas de prevención y/o reparación que se implementen.
- Identificar cuáles fueron las causas institucionales, políticas y sociales que permitieron que esta red de extracción y venta ilegal de agua surgiera y operara, para poder abordar el problema de forma estructural.
- Ampliar y mejorar la distribución de agua potable por parte del gobierno municipal y estatal, de manera que las personas tengan un suministro fijo y se garantice el derecho al agua, para evitar que tengan que adquirirla con redes criminales.
- Acercar a la ciudadanía, y sobre todo a las mujeres, mecanismos de denuncia accesibles para que, en caso de que no reciban agua por parte del municipio, puedan denunciar y sean escuchadas.

Caso 2: Dra. Adela Rivas

En 2016, la Dra Adela Rivas, trabajadora del IMSS, fue enviada a la Costa Grande de Guerrero a investigar el desabasto de medicamentos en la clínica de Petacalco. Sus superiores omitieron comentarle que existía la sospecha de que el desabasto fuera por la sustracción ilegal de medicamentos. Al llegar y realizar su investigación, descubrió el robo de medicamentos controlados en la farmacia por parte del encargado, que le dejaba un ingreso de 100 mil pesos al mes. Dicho encargado tenía experiencia previa militar y posteriormente secuestró, torturó y asesinó a la Dra. Adela Rivas. Actualmente se encuentra preso y fue sentenciado a 38 años de prisión por homicidio calificado. La familia de la Dra. pide, desde entonces, justicia.

¿Cómo analizarían este caso con enfoque de género y/o derechos humanos?



Analizar la corrupción con enfoque de género no es fácil, requiere mirar críticamente y cuestionar las herramientas y políticas con las que contamos actualmente



Gracias

www.fundar.org.mx

Janet Oropeza –

janet@fundar.org.mx